

ÁFRICA Y LA MUJER



Por María Victoria Eguren¹

Las Naciones Unidas han organizado cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, que se celebraron en Ciudad de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995). A esta última siguió una serie de exámenes quinquenales.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada de forma unánime por 189 países, constituye un programa en favor del empoderamiento de la mujer y en su elaboración se tuvo en cuenta el documento clave de política mundial sobre igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing establece una serie de objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género en 12 esferas cruciales:

- La mujer y la pobreza
- Educación y capacitación de la mujer
- La mujer y la salud
- La violencia contra la mujer
- La mujer y los conflictos armados
- La mujer y la economía
- La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones
- Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
- Los derechos humanos de la mujer
- La mujer y los medios de difusión
- La mujer y el medio ambiente
- La niña

La conferencia de Beijing se basó en los acuerdos políticos alcanzados en las tres conferencias mundiales sobre la mujer, celebradas anteriormente y consolidó cinco decenios de avances jurídicos dirigidos a garantizar la igualdad de las mujeres y los hombres tanto en las leyes como en la práctica.

¹¹Trabajo realizado en el marco del Departamento África del IRI-UNLP y del Grupo África de la Cátedra II de la asignatura Derecho Internacional Público (FCJyS-UNLP). Coordinadora: Lic. Luz Marina Mateo, secretaria del Departamento África del IRI-UNLP. Junio de 2014.

Participaron en las negociaciones más de 6.000 delegadas/os gubernamentales y más de 4.000 representantes acreditadas/os de organizaciones no gubernamentales. Un foro de ONG celebrado en Huairou de forma paralela atrajo a cerca de 30.000 participantes.

Luego de dicha conferencia en el año 2000 la Asamblea General adoptó la decisión de celebrar su 23^o periodo extraordinario de sesiones para llevar a cabo un examen y una evaluación quinquenales de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, así como de estudiar posibles medidas e iniciativas futuras. La evaluación, a la que se dio el nombre de “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, tuvo lugar en Nueva York y de ella resultaron una declaración política y nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

En el año 2005, en el marco del 49^o periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se llevó a cabo un examen y una evaluación decenales de la Plataforma de Acción de Beijing. Los delegados aprobaron una declaración que subraya que la aplicación plena y eficaz de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing es esencial para la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

El examen al cabo de quince años de la Plataforma de Acción de Beijing se realizó durante el 54^o periodo de sesiones de la Comisión, celebrado en 2010. Los Estados Miembros aprobaron una declaración en la que se acogía con beneplácito los progresos realizados con el fin de lograr la igualdad de género, y se comprometían a adoptar nuevas medidas para garantizar la aplicación integral y acelerada de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

A mediados de 2013, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas pidió a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer examinar y evaluar la aplicación de la Plataforma de Acción en 2015, en una sesión conocida como Beijing +20. Para informar las deliberaciones, el Consejo exhortó también a los Estados Miembros de la ONU a llevar a cabo exhaustivas evaluaciones nacionales, y alentó a las comisiones regionales a llevar a cabo exámenes regionales.

A pesar de que se intentó equiparar a la mujer con el hombre, hoy en día sigue siendo un tema pendiente para todos los Estados y organizaciones. Si bien la discriminación y violencia contra la mujer es un problema mundial, hay países en los que es más acrecentado, uno de estos países es África, en donde la mujer fue y sigue siendo tratada como un objeto y cuesta que se le reconozcan sus derechos. En este trabajo se abordarán los problemas de la mujer con relación a la pobreza, la violencia contra la mujer, y la niña.

La mujer y la pobreza

En este continente, más de trescientos millones de personas viven con menos de un dólar al día, treinta millones de niños menores de cinco años sufren desnutrición y el 43% de la población no tiene agua potable.

Las causas y consecuencias de la pobreza tienen un impacto diferenciado entre hombres y mujeres. Tener en cuenta este impacto diferencial ha permitido visibilizar lo que se denomina “feminización de la pobreza”. Esta expresión se utiliza para connotar el creciente empobrecimiento material de las mujeres, el empeoramiento de sus condiciones de vida y la vulneración de sus derechos fundamentales. Se estima que el 70% de la población que se encuentra en situación de pobreza es femenina. La mayor exposición de las mujeres a la pobreza, es debida a los mayores niveles de inseguridad, precariedad y vulnerabilidad que sufren las mujeres por su posición subordinada a los hombres en el sistema de relaciones de género.

A lo largo de la historia, las mujeres han estado en desventaja en el acceso, control y manejo de los recursos, debido a la división de espacios para unos y otras producto del patriarcado. Tradicionalmente a las mujeres se les ha atribuido la esfera de lo privado (el hogar, lo doméstico, las tareas de cuidado y mantenimiento de la vida), mientras que, a los hombres se les atribuye la esfera pública (el mercado de trabajo, el ámbito productivo, los espacios de participación, etc.). Aquellas tareas necesarias para el mantenimiento de la vida, no son valoradas, ni visibles e impiden un acceso igualitario de hombres y mujeres a la educación, entre otros derechos humanos fundamentales.

Reconociendo esta vulnerabilidad, la mayoría de las políticas de cooperación de los países del Norte han incorporado programas y acciones dirigidas a las mujeres. Aunque, la integración real de la perspectiva de género todavía plantea un reto.

En el informe de Derechos Humanos del 2010 que elabora el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) se han introducido tres nuevos e innovadores indicadores: el índice de Desarrollo Humano ajustado a la desigualdad (IDH-D), el Índice de Desigualdad de Género (IDG) y el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), es decir nuevos caminos para medir el desarrollo humano en el que la mujer juega un papel central. Según datos del Informe sobre Desarrollo Humano, al introducir el parámetro de la desigualdad, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) mundial ha bajado de 0,68 a 0,52, es decir que a nivel global se pasa de un IDH alto a uno medio. El Índice de Desigualdad de Género (IDG) es un parámetro que mide las diferencias en la distribución de los logros entre hombres y mujeres (se mide por ejemplo con indicadores como la tasa de mortalidad materna, la representación de la mujer en el Parlamento, etc.). Según este informe, de los 10 países menos igualitarios en materia de género, ocho pertenecen al continente Africano.

A pesar de que esta situación repercute en su autonomía y limita sus condiciones vitales y laborales, las mujeres africanas mantienen el 90% de la economía informal, producen el 80% de los alimentos y sustentan a más del 40% de las familias del continente.

La violencia contra la mujer

La violencia contra las mujeres es de muchas formas: física, sexual, psicológica y económica. Estas formas de violencia se interrelacionan y afectan a las mujeres desde el nacimiento hasta la edad mayor. Algunos tipos de violencia, como el tráfico de mujeres, cruzan las fronteras nacionales.

Para referirse a la violencia contra las mujeres uno debe referirse primero a la tradición. En muchas comunidades africanas se han perpetuado numerosas clases de violencia contra las mujeres y contra las niñas a lo largo de generaciones en nombre de la tradición. En primer lugar hay que nombrar la mutilación genital femenina. Esta intervención se lleva a cabo sin ningún tipo de anestesia local ni general, en ella se eliminan el clítoris, labios menores y mayores. Las víctimas pueden tener desde 5 años y son sujetadas por la fuerza durante la intervención. Hay que tener en cuenta que este tipo de mutilaciones carece de una higiene mínima y básica, por lo que esto lleva a la mujer a sufrir múltiples complicaciones y se hace para evitar que la mujer sienta placer al mantener relaciones sexuales. Pero esto no es lo que se le cuenta a la mujer. La versión es la siguiente: la mujer debe ser mutilada ya que en el nacimiento de un bebé puede tocar con la cabeza el clítoris y morir. También hay tradiciones de ritos de viudedad en funerales del esposo de la mujer la cual está obligada a cumplirlas, como el mantener relaciones con algún miembro de la familia del difunto, esto provoca en las víctimas graves infecciones (entre ellas en VIH), depresiones, entre otras. La mujer tiene una herencia que consiste en que a un hermano mayor o un familiar muy cercano al marido muerto se le pide que se case con la afligida viuda.

Otra de las tradiciones es la práctica de la prenda femenina, que se pone a niñas y mujeres como seguro por un dinero pedido o debido. Esto recibe el nombre de "ESCLAVITUD DE DEUDA". La mayoría de estas mujeres son maltratadas, torturadas, violadas e incluso asesinadas. No tienen ningún tipo de protección estatal ni de las comunidades de las que proceden ni a las que son enviadas como esclavitud de deuda. Estas mujeres se convierten en mula de carga hasta que mueren.

La violación conyugal y los malos tratos contra la esposa es algo muy normal en la sociedad africana, y es que las mujeres crecen creyendo que son inferiores al hombre, no entienden de Derechos Humanos, piensan que su desigualdad está justificada. El hombre africano cree que es el macho por excelencia, y que la mujer es inferior a él.

La desigualdad de género y la violencia contra las mujeres son dos de las principales causas detrás de la epidemia del VIH. La violencia contra las mujeres y el VIH se refuerzan mutuamente. La violencia contra las mujeres exacerba los riesgos y la vulnerabilidad de las mujeres a la exposición y contagio del VIH, pero el ser seropositiva exacerba aún más los riesgos y la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia, el abuso y otras violaciones de sus derechos.

La violación de mujeres se ha convertido en una efectiva arma de guerra en este país. Una parte de la violencia sexual se explica por el caos y la impunidad que prevalecen en la guerra. Hombres jóvenes y poco educados, que pelean lejos de casa, quedan libres del control social o religioso. Con frecuencia, no reciben pago o les dan poco de comer, por lo que el abuso sexual sin posibilidad de castigo parece una manera fácil de cobrarse cuentas.

Sin embargo, ejércitos regulares, grupos armados y bandas criminales han usado la violación y lo siguen haciendo no sólo para saciar sus impulsos sexuales, sino con objetivos bien pensados y definidos.

De acuerdo con un informe de la ONU de noviembre de 2009, cada mes se reportan mil 100 violaciones en la República Democrática del Congo. Esto significa que, cada día, 36 niñas y mujeres sufren un ataque sexual.

Un grupo de organizaciones de mujeres de la región africana de los Grandes Lagos, proponen que la violación es un serio delito que debería ser tratado como un crimen contra la humanidad, de la misma manera que lo son el genocidio y los crímenes de guerra.

La niña

En muchos países de África, los niños y niñas siguen siendo víctimas de muchas de las peores formas de trabajo infantil, de las cuales las más preocupantes son la trata de niños y niñas, el reclutamiento de niños y niñas en conflictos armados, la minería en pequeña escala, el trabajo peligroso en la agricultura, la explotación sexual comercial, y el trabajo doméstico. Se sabe que en algunas zonas, además, sigue habiendo niños y niñas atrapados en situaciones de servidumbre por deudas y de esclavitud.

La diferencia que existe entre el hombre y la mujer también existe entre niños y niñas en ciertos sentidos. Por ejemplo en comunidades rurales donde a las niñas no se les permite ir al colegio, ya que la educación de una niña se considera un gasto que no se puede permitir, se pactan matrimonios desde la infancia para niñas y adolescentes con hombres mucho mayores que ellas (incluso mayores que sus padres). En estos casos las mujeres solo vienen al mundo con tres propósitos: CAMA, DESAYUNO Y BEBÉS. A la hora de

consumar el matrimonio la incompatibilidad de desarrollo entre el hombre y la mujer (todavía niña o adolescente) causa serios desgarros vaginales, hemorragias, y otro tipo de daños. Un embarazo puede provocar la muerte de uno de los dos.

El matrimonio a la niña con un hombre al que no ama se toma como esclavitud sexual y el infligir dolor durante una relación sexual que tiene lugar contra los deseos de la chica es violencia y tortura: todo ello es violencia directa sobre una niña inocente. Por último, los varones para evitar enfermedades de transmisión sexuales como VIH practican relaciones sexuales con chicas vírgenes o con bebés de sexo femenino.

Los testimonios muestran hasta qué punto el abuso sexual por parte de trabajadores de ONG, tanto locales como occidentales, y de fuerzas de paz de Naciones Unidas, a cambio de alimentos y medicinas, se ha convertido en una práctica generalizada. Si no tienes una esposa, una hermana o una hija para ofrecer a los trabajadores de las ONG, es difícil tener acceso a la ayuda. Los bienes ofrecidos a cambio de los abusos sexuales van desde una galleta a medicamentos, pasando por buenas notas en la escuela, el transporte a la ciudad más cercana en coche y pequeñas cantidades de dinero. Según el contenido del informe adelantado por ACNUR, los cascos azules son los que mejor pagan, llegando a ofrecer hasta 300 dólares (unos 346 euros) a cambio de sexo. En ocasiones paga uno y todo un grupo abusa de la misma niña. Los abusos sexuales han elevado el número de embarazos no deseados, mientras el aborto sigue siendo ilegal. Las familias de los menores les animan, y en ocasiones obligan, a tener relaciones sexuales con los cooperantes, conscientes de que es la única manera de acceder a la ayuda. Las más afectadas son, sin embargo, las niñas huérfanas o las que viven sin sus familias en los campos de refugiados.

Las últimas estimaciones mundiales de la OIT para el trabajo infantil indican que, en comparación con otras regiones del mundo, en África el avance respecto de la erradicación del trabajo infantil es menor. Esta región tiene la mayor incidencia de niños y niñas económicamente activos – el 26,4 por ciento del total de niños y niñas de 5 a 14 años de edad, en comparación con el 18,8 por ciento en el caso de Asia y el Pacífico, y el 5,1 por ciento en América Latina. En términos absolutos, se ubica en segundo lugar por detrás de Asia, y el número de niños y niñas que trabajan asciende a 49,3 millones. Es evidente que el problema se ve agravado por los persistentes problemas que plantea la pobreza extrema y difundida, el elevado crecimiento demográfico, la pandemia de VIH/SIDA, las crisis alimentarias recurrentes y la inestabilidad política y los conflictos.

En 2006, 26 países de África central y África occidental suscribieron un nuevo acuerdo regional de lucha contra la trata de niños y niñas, demostrando la

voluntad creciente de los países afectados por solucionar ese problema. Además, se mantienen en marcha tareas encaminadas a lograr la ratificación del Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil y el Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, y a asistir a los Estados Miembros a cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de los mismos. Muchos países africanos también han solicitado la asistencia del IPEC para aplicar medidas con plazos específicos contra las peores formas de trabajo infantil.

Referencias bibliográficas

<http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women#sthash.lkqp90ta.dpuf>

<http://www.pobrezamundial.com/africa/>

<http://www.fundacion-ipade.org/upload/pdf/pobreza-genero-africa.pdf>

<http://www.mujeresporafrica.es/content/mujer-desigualdad-y-pobreza>

http://www.un.org/es/events/endviolenceday/pdfs/unite_the_situation_sp.pdf

<http://www.lukor.com/not-por/0602/12140100.htm>

<http://www.iesjovellanos.com/aldaba/electr2003A/temalibre.htm>

http://www.portalplanetasedna.com.ar/mujer_somalia.htm

<http://www.unwomen.org/es/news/stories/2012/12/violence-against-women-living-with-hiv-in-south-africa-research-on-perceptions-and-experiences>

<http://www.esquirelat.com/features/273832/africa-violencia-contra-mujeres/>

http://elpais.com/diario/2002/02/28/internacional/1014850812_850215.html

<http://www.ilo.org/ipec/Regionsandcountries/Africa/lang--es/index.htm>